

BASES LEGALES 1ª EDICIÓN CREATOR FEST 2025

1. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

SISTEMAS INFORMATICOS DE NEGOCIO, S.L. (SIDN), con domicilio en Avenida Gran Vía de Colón, 16 5ª planta (18010) Granada y C.I.F B-18753590 organiza el festival de los mejores creadores de contenido de redes sociales de España, CREATOR FEST 2025.

La 1ª edición del CREATOR FEST será consultable en www.creatorfest.com

2. TEMÁTICA

Los creadores de contenido en redes sociales podrán participar en las siguientes categorías:

- * Moda
- * Deportes
- * Mascotas
- * Viajes
- * Tecnología
- * Foodie
- * Beauty
- * Entrenamiento
- * Lifestyle

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar de forma gratuita en el festival personas físicas o jurídicas de nacionalidad española o residencia en España sin límite de edad ni de experiencia.

Participación a través del formulario habilitado para ello en la web creatorfest.com el cual solicita datos de: nombres y apellidos, teléfono, mail de contacto, enlace a un contenido publicado en sus redes sociales (TikTok), lugar de residencia y categoría de participación.

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las normas de participación serán hacer contenido original, asegurar que las piezas presentadas son creadas por quien se inscribe, no utilizar lenguaje grosero, y demás prohibiciones de redes sociales, como drogas, incitar al odio, etc.

5. IDIOMA

Los contenidos deben estar emitidos en castellano

6. FECHAS DE PARTICIPACIÓN

Las rondas de inscripción están abiertas hasta el 26 de mayo. Selección hasta 29 de mayo. Final: 29 de mayo.

7. JURADO

El jurado encargado de evaluar las obras presentadas estará compuesto por miembros del equipo organizador del festival, que son expertos en las distintas disciplinas. En algunas categorías específicas, una persona del equipo de la marca patrocinadora podrá formar parte del jurado, aportando su criterio y experiencia en el ámbito correspondiente.

Los criterios de selección serán establecidos por el festival y aplicados de manera equitativa. La inclusión de un representante de la marca patrocinadora en el jurado no afectará la objetividad del proceso de evaluación, que se llevará a cabo siguiendo los principios de imparcialidad y transparencia.

8. INSCRIPCIÓN

Para participar en la 1ª edición del CREATOR FEST 2025 se deberán seguir los siguientes pasos:

Registro como participante a través del formulario de la sección Participa de la página web del festival.

Tras la aprobación de la organización del festival se hará público tanto en la web como en el canal de Youtube del mismo. En caso de que se detecte algún problema con el contenido presentado, el equipo organizador se pondrá en contacto con la persona participante a través del correo electrónico registrado en su inscripción. La comunicación se realizará con el fin de informar sobre la incidencia y, si es posible, ofrecer opciones para su resolución dentro de los plazos establecidos.

9. PUBLICACIÓN

Una vez que el contenido sea enviado a la organización del festival, el autor recibirá un correo electrónico automático confirmando la recepción y su admisión al proceso de concurso. La recepción y confirmación automática del contenido no garantiza su aceptación definitiva en el festival. Todos los materiales enviados estarán sujetos a una revisión posterior, en la que se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

Si un contenido es descalificado tras la revisión, el participante será notificado por correo electrónico con una explicación clara sobre las razones de la decisión. En caso de que existan opciones de corrección, se facilitará la información necesaria para poder resolver la incidencia dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso los materiales que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el festival. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

10. MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de creadores de contenido, un Comité de Selección convocado por la organización de CREATOR FEST 2025 será el encargado de visionar los contenidos admitidos a concurso para elegir los finalistas.

Tras la comunicación pública de los finalistas en la web del festival, el Jurado se encargará de ver dichos contenidos para decidir el palmarés de la 1ª edición.

11. PREMIOS

Los tres trabajos premiados serán difundidos por la organización a través de sus canales y redes sociales y recibirán los siguientes premios:

Categoría Moda:

Ganador: tarjeta de 200€ en compras para la tienda Polinesia

Categoría Deporte:

Ganador: tarjeta de 200€ en compras para la tienda Décimas

Categoría Animales de compañía (mascotas):

Ganador: tarjeta de 200€ en compras para la tienda Kiwoko

Categoría Viajes:

Ganador: tarjeta de 1000€ en viajes WeRoad
2 y 3 Finalista: tarjeta de 150€ en viajes WeRoad

Categoría Beauty, Entretenimiento, Lifestyle, Tech:

Tarjeta de 200€ en GoGift.

Estos premios serán entregados a los autores premiados, una vez deducida la retención fiscal legalmente aplicable en el momento de su entrega, la organización se reserva el derecho de hacer un acto público, así como realizar la difusión de los premiados a través de sus canales y de otros medios de difusión, de lo cual serán oportunamente informados.

12. CUESTIONES LEGALES

– Todos los vídeos y creaciones de los participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los contenidos no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

El autor de los videos o las creaciones, por el sólo hecho de participar en el festival, cede al Festival CREATOR FEST 2025, de forma gratuita, con carácter de exclusiva, y facultad de cesión a terceros también en exclusiva, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del festival, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del contenido o fragmentos del mismo, a fin de que el contenido pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del festival.

Cualquier explotación o uso comercial del contenido requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

No obstante, si el autor no quiere que después de la publicación del fallo del jurado que el festival siga exhibiendo su contenido, deberá comunicarlo a través de la dirección de email ...@..... Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.

– Los autores de los contenidos autorizan al festival a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de los videos y creaciones.

– Dado el compromiso social con el consumo responsable por parte del CREATOR FEST 2025 y su obligación de acogerse a la normativa legal existente y a su Código de Autorregulación, ésta se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos cortometrajes que:

- Incluyan escenas en las que se consuman de forma abusiva bebidas alcohólicas.
- Incluyan escenas en las que aparezca cualquier tipo de droga.
- Incluyan escenas en las que, aunque no aparezca el producto (bebidas alcohólicas), se sugiera que el consumo del mismo provoca situaciones de diversión, desinhibición, éxito sexual, laboral, deportivo u otros, o genere actitudes violentas, sexistas o inadecuadas en cualquier forma o que muestre el no consumo como sinónimo de fracaso o inadaptación. Tampoco serán admitidos a concurso situaciones similares producidas por el consumo de cualquier tipo de droga.
- Incluyan productos alcohólicos en los que cualquier marca sea reconocible.
- Incluyan escenas de consumo de alcohol o drogas por menores de edad, mujeres embarazadas o personas en tratamiento médico (por el que el alcohol esté contraindicado).
- Se muestren escenas de consumo abusivo de alcohol, seguidas de escenas de conducción.

La organización se reserva el derecho a retirar cualquier vídeo que contenido inapropiado.

– La organización del festival queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

– El CREATOR FEST 2025 se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

– Igualmente, en el caso de que se detecte algún fraude en uno o varios de los participantes que puedan afectar al normal desarrollo del concurso, la organización se reserva el derecho de cancelar modificar o suspender éste.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escribenos a info@sidn.es.

14. DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes, quedarán recogido en un fichero denominado “concurso” con el fin de gestionar la participación en el CREATOR FEST 2025, cuyo responsable es SISTEMAS INFORMATICOS DE NEGOCIO, S.L., que implantará sobre el mismo las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos, dando cumplimiento al deber de secreto impuesto por dicha normativa.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, deberá realizarse por escrito a la dirección de Avenida Gran Vía de Colón, 16 5ª planta (18010) Granada, adjuntando fotocopia del DNI, u otro documento acreditativo válido. O por email a info@sidn.es

El titular de los datos da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en las páginas de las redes sociales donde se realice la promoción en el caso de que resulte premiado.

SISTEMAS INFORMATICOS DE NEGOCIO, S.L. establecerá los procedimientos adecuados para mantener la privacidad de los datos de los usuarios de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

Únicamente se tratarán los datos de los participantes que fueran necesarios para el adecuado desarrollo del concurso. Los datos serán cancelados una vez cumplidas las finalidades que justificaron su tratamiento.